Universidad Autónoma Metropolitana: la historia en sus textos de una transformación del marco de la docencia universitaria

Hugo Aboites*

CUANDO en noviembre de 2000, estudiantes y trabajadores universitarios (académicos y administrativos) de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) tuvieron finalmente en sus manos el proyecto de las autoridades para cambiar la docencia, no les fue difícil reconocer de inmediato el origen de la propuesta. Éstos no eran los diálogos que el mismo rector general había propuesto a partir de la presentación de 47 preguntas en las nueve divisiones académicas de la UAM, y tampoco era una propuesta que tuviera como lógica principal las propuestas de mejoramiento que le hicieron llegar al rector estudiantes y académicos e incluso el propio Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.

En realidad, la propuesta de las autoridades,[1] presentada a través de una Comisión del Colegio Académico, se inspiró fundamentalmente en la agenda de cambio de la educación superior que había impulsado el grupo dirigente de rectores de la ANUIES y aprobada en noviembre de 1999 en el seno de esa organización. Es la agenda que está contenida en el detallado documento de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 1999) donde se fijan de manera detallada las metas que deben cumplir todas las instituciones, llegando incluso al detalle de especificar en que año debe estar en operación determinada reforma.

Por esta razón, la transformación del marco orientador de la docencia ocurrida recientemente en la UAM a través de la modificación y ampliación de las Políticas Generales y Operacionales de Docencia, es sumamente impor-

* Profesor investigador, Departamento de Educación y Comunicación, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.

[1] Se habla de "la propuesta de las autoridades" porque a pesar de que ésta formalmente la presenta una Comisión de Colegio Académico, en realidad es una versión local del acuerdo al que el rector general, con el apoyo de las restantes autoridades, llega en el seno de la ANUIES. Ese acuerdo es el que luego en la UAM se trata de hacer aprobar como parte de la legislación universitaria. Además, la misma Comisión de Colegio, contando a integrantes y asesores, estaba compuesta mayoritariamente por funcionarios. La salida de varios miembros de la comisión (estudiantes) agravó luego las proporciones. La comisión, finalmente, estaba coordinada por el secretario general de la UAM y contaba como miembro también al abogado general de la universidad.

tante porque viene a ser una de las primeras aplicaciones de la agenda ANUIES a las instituciones de educación superior (aunque está también el caso de la Universidad Veracruzana),[2] pero sobre todo porque en realidad es una de las primeras aplicaciones de la agenda gubernamental del cambio universitario que busca la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC-SEP). Como lo advirtió expresamente su nuevo titular, el plan de la ANUIES se ha convertido en la agenda de transformación que impulsará el gobierno federal durante el presente sexenio.

> El doctor Rubio Oca aseguró que el trabajo en la subsecretaría que encabeza desde el lunes pasado será con base en el documento *La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo* elaborado por la ANUIES el año pasado y que fue entregado a Fox en una reunión en Hermosillo, Sonora, en marzo del 2000, cuando era candidato presidencial. Julio Rubio Oca que fuera secretario general de la ANUIES hasta la semana pasada, dijo a los rectores que las líneas estratégicas han sido definidas por la ANUIES e incluso ya se encuentran incorporadas al Programa Educativo 2001-2006 del gobierno federal (Ramos: 2000).

De aquí que la experiencia de la UAM resulte importante para constatar que el cambio universitario ciertamente está partiendo de un acuerdo cupular y no de la dinámica de acuerdos internos de la comunidad expresados en amplias discusiones de los universitarios a través de consultas, foros de análisis, decisiones de órganos colegiados, convenios bilaterales, pero tampoco de una consulta sobre las necesidades de la región y las localidades, que la propia universidad organiza para redefinir sus funciones universitarias.

En este contexto, este artículo se interesa en mostrar que el cambio en el marco de la docencia en la UAM es fundamentalmente una aplicación de la agenda ANUIES-SESIC, pero al mismo tiempo se señalan las implicaciones más importantes que esta modificación de las políticas traen para la UAM como institución pública. Para ese propósito, a continuación se presentan algunos de los rubros importantes de esa agenda comenzando en cada uno con lo que originalmente propusieron las autoridades de la UAM a través de la Comisión de Colegio Académico en octubre de 2000, la meta u objetivo de la agenda ANUIES-SESIC correspondiente y, finalmente, el texto de la política como quedó aprobado por Colegio Académico en marzo de 2001.

[2] La propuesta que hace el rector en el documento *Nuevo modelo educativo para la Universidad Veracruzana. Lineamientos para el nivel de licenciatura. Propuesta, Universidad Veracruzana,* 1999 y la publicación del Consejo Universitario General: *Hacia un nuevo modelo educativo. Avances del Programa de Trabajo 1998-2001. Consolidación y Proyección hacia el siglo XXI,* Universidad Veracruzana, julio de 1999.

El contexto

Antes de pasar a esa exposición, sin embargo, es necesario hacer la aclaración de que el plan original de las autoridades preveía que la propuesta presentada a finales del mes de octubre de 2000 se aprobaría de inmediato, a principios de noviembre de 2000. Esta previsión falló, sin embargo, porque la propuesta de las autoridades fue objeto de un inmediato rechazo.

Por una parte, por una razón aparentemente sólo de forma, pero que en este contexto resultó de fondo: la Comisión de Colegio ofrecía a la comunidad sólo 10 días hábiles para discutir y fijar posiciones en torno a la propuesta. Esto indignó y unificó a grupos de académicos y estudiantes y obligó a las autoridades a cambiar hasta marzo de 2001 la fecha de la sesión del Colegio Académico que analizaría la propuesta.

Otra razón de forma y fondo de la protesta, más profunda aunque menos evidente, era el hecho de que la propuesta de la Comisión del Colegio Académico representaba con toda claridad el cumplimiento de lo que algunos habían anticipado desde abril de 1999, cuando el rector invitó, como ya se mencionó, a una reflexión sobre la docencia que creara un consenso para mejorar esta actividad universitaria. Cientos de propuestas y literalmente torres de documentos surgieron como parte de esta reflexión en las tres unidades de la UAM y sin embargo, dos años más tarde, el proyecto de nuevas políticas no consideraba ni los ejes centrales de esas demandas, ni su lógica. En realidad, hacía caso omiso de ese antecedente de discusión e introducía una perspectiva totalmente distinta para hacer propuestas. Esa perspectiva como aquí se muestra, eran los del acuerdo de los rectores en el seno de la ANUIES.

De esta manera, resultó evidente que se hacía a un lado el consenso interno y se daba preferencia al compromiso previo y externo establecido en el seno de la ANUIES y luego con la dirigencia del equipo de transición del presidente electo. De esta manera, un proceso de cambio inicialmente planteado en forma abierta, derivó en un planteamiento impositivo.

El clima de molestia y desconfianza provocado por estos factores hizo que las autoridades, a pesar de que había suficiente tiempo, rechazaran la idea de dar oportunidad a un amplio debate sobre la propuesta, con foros plurales, discusiones, documentos de análisis, etcétera como el que se había dado en torno a establecer o no la vinculación con el Ceneval, y que en cambio impulsaran un esquema que dio preferencia a las reuniones en grupos pequeños, el correo electrónico y el fax como los mecanismos fundamentales de consulta. Como era de preverse, esto se tradujo en desinterés y muy escasa participación. En esos meses, sólo menos de 200 estudiantes (de un

total de 45,000) participaron en alguna reunión y sólo una proporción un poco mayor de académicos.

En este contexto las autoridades tuvieron un amplio espacio de maniobra y con el uso de prácticas clientelares (como incorporar las propuestas de determinados colegiados o grupos académicos clave para lograr el voto favorable de su representante en el colegio) consiguieron más que el suficiente número de votos para aprobar su proyecto.

La decisión, sin embargo, tuvo un importante costo político. Provocó una fuerte ruptura al interior del propio Colegio Académico: la rectora de Xochimilco y varios colegiados de esa unidad abandonaron la sesión en protesta y de manera abrupta, acusando a las restantes autoridades de haber hecho caso omiso de la participación y de montar una burla y un fraude. Y, por su parte, importantes grupos de académicos y estudiantes así como el mismo sindicato de académicos y administrativos, el SITUAM, denunciaron una y otra vez a lo largo de la sesión, el uso patente de los mecanismos de mayoriteo, la prioridad que se daba a los acuerdos externos y la indiferencia ante la opinión y problemas de la propuesta que señalaban los diversos sectores universitarios.[3]

De esta manera, lo ocurrido en la UAM es una muestra de la repercusión que de inmediato tuvo en la UAM (y probablemente luego en otras instituciones) el pacto al que ha llegado la dirigencia de la ANUIES con el nuevo gobierno. Como en los viejos tiempos del corporativismo mexicano, a cambio del apoyo decidido de la dirigencia del gremio de rectores al nuevo gobierno, éste adopta la agenda que éstos han elaborado y acepta se vuelva plan de gobierno y, también, el propio secretario ejecutivo de la organización se vuelve parte integral del nuevo gobierno. La agenda de transformación universitaria se convierte así en el calendario de cambios universitarios ya pactado con el gobierno. También por eso lo que en la UAM en 1999 comenzó como una inocua consulta del rector, para el 2000-2001, una vez hecho el pacto y fortalecido el rector de la UAM[4] se transformó en un proceso de verdadera imposición.

[3] Para una descripción y análisis de la dinámica de las protestas, véase el artículo "En la metropolitana: crónica del primer paso hacia la privatización de la docencia universitaria", aparecido en la revista *Magister* (México, D.F.), Sección Académica del STUNAM, mayo de 2001. El SITUAM presentó una protesta a la rectoría general advirtiéndole de las violaciones que trae consigo la aplicación de las nuevas políticas respecto de un conjunto numeroso de cláusulas relacionadas con las condiciones de trabajo del académico en el Contrato Colectivo. Como por ejemplo, libertad de cátedra e investigación; equilibrio docencia/investigación; funciones y adscripción de los trabajadores académicos, etcétera.

[4] El rector Gázquez Mateos pertenece al grupo del ex rector de la UAM, ex secretario ejecutivo de la ANUIES y ahora subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP, el rector Gázquez, además, es miembro del ámbito directivo de la ANUIES, el CUPIA.

En ese sentido lo ocurrido en la UAM bien puede considerarse como un ejemplo de la nueva etapa a que se quiere conducir la transformación universitaria. Es la etapa de la agenda ya acordada y perfectamente pactada, en la que se prevé que las comunidades sólo podrán en todo caso negociar las modalidades y nomenclatura de aplicación que ésta puede tener en cada contexto institucional. Así en la UAM no se habla de técnico superior universitario, sino de "opciones diversas de desarrollo curricular". Esta nueva etapa, sin embargo, tiene escasas perspectivas. Su gran debilidad es partir de un desprecio radical a la capacidad de las comunidades universitarias para iniciar y poner en práctica sus propios procesos de cambio, y, por otro lado, partir de un esquema, una ética y un estilo de hacer política que duró 70 años, pero que ha sido claramente rechazado por los mismos jóvenes ciudadanos. Así las demandas y luchas por una universidad pública, autónoma, laica y gratuita aparecen hoy estrechamente unidas a las demandas elementales de democracia y participación.[5] Veamos ahora los textos concretos del acuerdo corporativo sobre la universidad y cómo aparece ésta en la UAM.

El cambio que viene de la ANUIES-SESIC

Los siguientes son algunos ejemplos de cómo la propuesta presentada por la Comisión del Colegio Académico de la UAM simplemente retoma los acuerdos de la ANUIES (ahora agenda de la educación superior del nuevo gobierno) y, en ocasiones, otros programas gubernamentales ya existentes. Como se señalaba, aparece primero la propuesta o propuestas originales de la comisión; luego el texto o textos correspondientes de las metas ANUIES y finalmente, la redacción aprobada.

Tutoría o asesoría a los estudiantes

La Comisión de Colegio Académico propuso originalmente:

Propuesta comisión UAM

a) "Establecer modalidades de asesoría universitaria para que todos los alumnos cuenten con profesores que orienten su formación individual" (política operacional 3.3).[6]

[5] En el caso concreto de la UAM es previsible que cada nuevo intento de las autoridades por traducir a medidas concretas unas políticas que sólo son orientaciones generales caerá en un contexto sumamente consciente de las implicaciones e importancia de las medidas y con el antecedente de un proceso impositivo.

[6] Las políticas generales son de carácter más amplio, las políticas operacionales, como su nombre lo indica, las traducen a orientaciones más concretas.

Meta ANUIES

a) "Se requiere que las IES pongan en marcha sistemas de tutoría, mediante los cuales los alumnos contarían a lo largo de toda su formación con el consejo y el apoyo de un profesor debidamente preparado" (ANUIES: 208).

Ésta es también una condición de la SEP para otorgar fondos a las universidades a través del Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep). En efecto, mandata el Promep a las instituciones a que cada una "contará a más tardar para el año lectivo 2000-2001, con un sistema de tutoría individualizada que oriente a los alumnos en su vida académica" (Promep). El sentido de esta tutoría, a pesar del lenguaje positivo, es el propiciar el seguimiento de los estudiantes que permita identificar a aquellos que por su desempeño y/o riesgo de deserción deban ser canalizados a opciones distintas a las de las profesiones tradicionales.

Texto aprobado

a) "Realizar el seguimiento del desempeño curricular de los alumnos para definir acciones tendientes a disminuir el abandono escolar y favorecer la oportuna conclusión de sus estudios" (política operacional 5.2).

Habilidades básicas

Meta ANUIES

a) "Todos los programas incorporarán la formación para la *comunicación oral y escrita* y para el dominio de una *lengua extranjera*. Desarrollarán también las habilidades básicas del razonamiento lógico y matemático e *informática*" (ANUIES: 164).

Propuestas comisión UAM

a) "Garantizar que en todos los planes y programas de estudio se concrete la aplicación y desarrollo de las habilidades de *comunicación oral y escrita"* (política operacional 4.2).

b) "Asegurar en los alumnos el dominio progresivo de las habilidades para *la comunicación oral y escrita" (*política operacional 5.2).

c) "Fortalecer la formación del alumno con el aprendizaje de al menos *una lengua extranjera* a lo largo de sus estudios" (política operacional 4.4).

d) "Fomentar que los alumnos utilicen las *tecnologías de información* para la presentación de materiales" (política operacional 8.3).

Esto último apunta a la presión de que cada estudiante cuente con una computadora. Por otro lado, el colocar la lectura y escritura como objetivos tan prioritarios "jala" hacia abajo los estándares académicos universitarios. Módu-

los[7] como "Tronco Interdivisional" y "México Economía y Política" de la Unidad Xochimilco y las materias introductorias en otras unidades de la UAM corren el riesgo de convertirse en simples talleres de lectura y escritura de nivel secundaria o preparatoria. Deben más bien revisarse las propuestas que hicieran los académicos en el sentido de resolver el problema de los bajos niveles académicos existentes mediante actividades paralelas, antes que transformar hacia la baja partes sustanciales del currículum universitario.

Texto aprobado

a) "Garantizar que en todos los planes y programas de estudio se incorporen estrategias para el estudio y la comunicación a través de la lectura, la expresión oral y escrita y la adquisición de otras lenguas como elementos fundamentales de una formación universitaria" (política operacional 3.4).

b) "Garantizar que se ofrezcan las condiciones para que los alumnos puedan adquirir al menos una segunda lengua durante el transcurso de sus estudios en la Universidad" (política operacional 1.7).

c) "Promover que los alumnos empleen *tecnologías de información* y comunicación para la discusión, análisis y transmisión del conocimiento" (política operacional 4.5).

Intercambio de estudiantes y académicos

En el rubro de intercambio de estudiantes, la Comisión de Colegio Académico proponía:

Propuesta comisión UAM

a) "Fomentar el *intercambio* de *alumnos y profesores* con instituciones afines, *nacionales e internacionales" (*política operacional 4.7).

Y con eso copiaba directamente las metas fijadas por la ANUIES para todas las instituciones:

Metas ANUIES

b) Que "los alumnos matriculados en las Instituciones de Educación Superior (IES) cursen al menos un semestre en otra institución diferente a la de su adscripción". Que "el 20 por ciento lo haga en instituciones *extranjeras" (*ANUIES: 165).

c) "Los alumnos *deberán* cursar al menos un semestre lectivo en otra institución del país o del extranjero con valor curricular" (ANUIES: 208).

[7] Seminarios que combinan un trabajo intenso de grupo con lecturas, discusión, investigación, elaboración de ensayos en torno a un problema concreto enmarcado en la perspectiva de disciplinas diversas.

d) "En el 2000 iniciar la conformación de una red nacional de cooperación e *intercambio* a cargo de los respectivos Consejos Regionales *de la* ANUIES que tendrá como tarea primordial el diseño e instrumentación de una estrategia de internacionalización y *cooperación nacional e internacional*. En el 2001 se contará con acuerdos interinstitucionales para el reconocimiento de créditos y equivalencia de estudios *que faciliten la movilidad* de estudiantes a nivel regional y nacional" (ANUIES: 234).

e) "En el 2001 contar con programas de *movilidad de estudiantes* en las regiones de la ANUIES. En el 2002 contar como programas de *movilidad de académicos* a nivel regional, nacional e internacional" (ANUIES: 234).

f) "En el 2003 todas las IES habrán impulsado el establecimiento de *innovaciones* curriculares y la *flexibilidad* de los planes y programas de estudio, *para incrementar las posibilidades de movilidad estudiantil* interinstitucional" (ANUIES: 234).

Estas propuestas tienen las siguientes implicaciones:

Metas ANUIES

a) El intercambio estará a cargo de consejos regionales de la ANUIES.

b) Para que el intercambio funcione será indispensable uniformizar y flexibilizar los planes y programas de estudio, los créditos y equivalencias de la UAM respecto a los de otras instituciones (De hecho muchas otras políticas que se proponen en la UAM apuntan ya a crear esa flexibilidad y uniformación.)

c) En la propuesta de la Comisión de Colegio de la UAM se utiliza un vocabulario suave: "fomentar", pero la meta de la ANUIES es muy clara: "*deberá* cursar al menos un semestre".

d) Las metas de la ANUIES vienen a ajustar la educación superior mexicana al Acuerdo de Wingspread, Wisconsin (1992). En ese lugar, empresarios, gobiernos y rectores de Canadá, Estados Unidos y México decidieron crear mecanismos de movilidad estudiantil y académica a fin de fomentar la creación de un mercado académico en los tres países como parte educativa de la apertura creada por el Tratado de Libre Comercio (Aboites, 1999). Estos acuerdos benefician sobre todo a las instituciones estadounidenses y canadienses, que cuentan con menos demanda que las mexicanas, y a largo plazo se pretende así aliviar la presión de la demanda sobre las instituciones mexicanas. El intercambio, sin embargo, implica un costo económico considerable para el estudiante mexicano y/o la necesidad de que éste busque becas-préstamo para pagar colegiaturas y manutención en instituciones lejanas o en el extranjero. Así, con esta política de la ANUIES-SESIC es previsible que al término de sus estudios el hoy estudiante no sólo tendrá un título, sino también una deuda.

Este punto en las nuevas políticas de la UAM quedó aprobado de la siguiente manera:

Texto aprobado

a) "Propiciar el *intercambio de alumnos y profesores* con instituciones afines, *nacionales e internacionales*, para enriquecer su formación" (política operacional 6.7).

Evaluacion interna y externa

Metas ANUIES

a) "Se requerirá mejorar los sistemas de evaluación académica a lo largo de la formación incluyendo la adopción de exámenes departamentales, exámenes generales a lo largo del trayecto y la sustitución de los mecanismos tradicionales para el egreso, por exigencias pertinentes y complementarlas en su caso, con *exámenes externos estandarizados de egreso" (*ANUIES: 208).

b) "En el 2003 *todas* las IES habrán puesto en operación programas y proyectos que permitirán que se evalúen sus *programas y proyectos institucionales* por medio de mecanismos *internos y externos" (*ANUIES: 222, 223).

La movilidad estudiantil supone equivalencias comunes entre instituciones y ésta requiere de la existencia de mecanismos de evaluación externos al salón de clase, externos a los departamentos y divisiones y externos a las instituciones mismas. Tal vez esto no genere calidad educativa pero ciertamente garantizará el establecimiento de una verdadera uniformidad en la equivalencia de los créditos dentro de las diversas unidades de la UAM y en todas las instituciones del país. Sin embargo, en la UAM éste es un tópico muy sensible. La idea de uniformizar las tres unidades haciendo equivalentes módulos y unidades de enseñanza aprendizaje (cursos o módulos) que son distintos en enfoque, contexto y alcances en las distintas carreras y disciplinas es algo que va directamente contra la identidad académica que ha generado cada división independientemente de que el nombre sea el mismo en dos o tres unidades.

Por otro lado, también la idea de la evaluación externa es problemática. En 1993 un sector de las autoridades intentaron establecer en la UAM una nueva categoría académica, con los niveles de catedrático *cum laude* y *summa cum laude*, posterior al nivel de titular C. Para alcanzarlo el o la solicitante debía someterse a la evaluación de una comisión dictaminadora en la que, además de académicos de la UAM, se preveía la participación de especialistas externos incluyendo miembros de centros privados de investigación (es decir, de empresas). Un referéndum logró echar por tierra este intento. Y luego en 1998 el movimiento de los estudiantes hizo que el Colegio Académico rechazara la evaluación externa que habían acordado los rectores a través, entre

otras cosas, de exámenes de egreso del Ceneval.[8] Por eso este tópico se presenta con sumo cuidado en las propuestas de políticas operativas. Veamos primero las de carácter interno.

Propuestas comisión UAM

a) "Asumir con plena autonomía las decisiones sobre la docencia que se imparta, en el contexto de una *responsable libertad de cátedra*" (política operacional 1).

Es decir, para iniciar el camino hacia la evaluación externa, la comisión decide plantear en primer término una reducción del ámbito de la libertad de cátedra. Sin embargo, la libertad de cátedra es un principio constitucional (artículo 3o. fracción VII) que un órgano universitario no puede modificar a voluntad. De ahí que luego una de las primeras consecuencias de ese planteamiento general sobre la libertad de cátedra responsable sea la vigilancia sobre el personal académico.

Propuesta comisión UAM

b) "*Garantizar* que en la impartición de la docencia el personal académico *cubra* los objetivos, contenidos, modalidades de conducción y evaluación *aprobados* en los planes y programas de estudio" (núm. 1.4).

Comentario: Con esta política se presta un respaldo legal a múltiples tácticas que puedan implementarse para *garantizar* (no fomentar, no impulsar, sino *g-a-r-a-n-t-i-z-a-r*) que los académicos cumplan al pie de la letra con sus tareas al interior del salón de clase.[9]

Una supervisión estricta para vigilar el cumplimiento de los objetivos, temas, etcétera del plan de estudios, crea una presión indebida respecto del proceso educativo, además de que fomenta un clima de cumplimiento burocrático. Va a dificultar que dentro de cada grupo estudiantes y maestros puedan hacer los ajustes necesarios de su propio proceso atendiendo a las necesidades y situaciones de aprendizaje de los estudiantes. Lo peor es que, en otra política derivada de la idea de "libertad de cátedra responsable" se sugiere poner a vigilar ("de manera colegiada") a unos profesores respecto de otros y de los estudiantes respecto del docente.[10] Esto será también francamente

[8] Se trata de los acuerdos de la XXVIII Asamblea Ordinaria (noviembre de 1997, Oaxaca, Oax.) que decidieron impulsar la obligatoriedad de los exámenes de egreso del Ceneval en todas las instituciones de *educación* superior del país.

[9] Significativamente, el verbo "garantizar" también se utiliza en referencia a la política nueva respecto de los lenguajes formales: "Garantizar el conocimiento y la aplicación de lenguajes formales" (política operacional 4.2). Como advierte Marcos A. Gómez, determinar de manera uniforme cuál es el conocimiento y el lenguaje formal de cada disciplina va directamente en contra de la libertad de cátedra porque un lenguaje determinado en economía (el término "plusvalía", por ejemplo) expresa una concepción particular de la realidad social (en este caso, del marxismo).

[10] Los estudiantes se incluyen en esta supervisión colegiada a través de otra política operacional que establece: "Fomentar la participación de los alumnos en los procesos de evaluación de la docencia" (política operacional 2.6).

contraproducente para el proceso educativo por el clima de enfrentamiento que propicia.

Propuesta comisión UAM

a) "Procurar la organización de *estructuras formales* en las divisiones donde *de manera colegiada* se realicen actividades de reflexión, análisis, planeación y desarrollo de las *actividades de enseñanza aprendizaje*" (política operacional 7.1).

Como puede verse en este texto, se plantea además la creación de estructuras paralelas a la actual administración de la enseñanza-aprendizaje, que, además de fortalecer la tendencia a desvincular en los hechos a la investigación de la docencia, abren paso a que autoridades comiencen a crear órganos con sólo este vago fundamento en la legalidad universitaria, y que éstos se conviertan en espacios de gestión y evaluación del quehacer de los docentes, con base, por ejemplo, en el acopio de información (¿los resultados de las encuestas con las que los alumnos ya evalúan al docente?). Hacia allá parecen apuntar dos políticas operacionales más que proponía la Comisión:

Propuesta comisión UAM

a) "Integrar *sistemas de información* institucional sobre aspectos *relacionados con la docencia*" (política operacional 7.5).

Pero sobre todo la que plantea que será *constante* la evaluación de las actividades docentes:

Propuesta comisión UAM

a) "Fomentar la evaluación *constante* de las actividades docentes que oriente, *a partir de criterios objetivos* la planeación académica" etcétera (política operacional 6.7).

Pero además expresamente se propone ligar el monto de los ingresos económicos de los académicos a toda esta nueva lógica de vigilancia y estructura de supervisión. En efecto, se plantea que debe existir "congruencia" entre los criterios de ingreso, promoción y permanencia (becas y estímulos) del personal académico y "las estructuras curriculares". Esto, por vago y amplio resulta muy peligroso para la libertad académica.

El hecho de que además se propone que *periódicamente* se estén revisando los criterios de evaluación promueve un clima de incertidumbre y posible arbitrariedad en la determinación de cuáles son las reglas del juego para la obtención de becas y estímulos. Más que nunca, la atención se va a centrar no en cómo conducir el proceso de enseñanza aprendizaje, sino en cómo cumplir con los requisitos burocráticos que cambian las maneras de acceder a la remuneración del académico.

Propuesta comisión UAM

a) "Revisar y *actualizar periódicamente* los *criterios* de *ingreso, promoción y permanencia* del personal académico con la finalidad de *estimular* la labor

docente y *fortalecer* los programas académicos, en *congruencia* con las estructuras curriculares (política operacional 1.3).

b) "Revisar *periódicamente* los *criterios* y los instrumentos de evaluación de las actividades docentes" (política operacional 2.7).

La manera como quedó finalmente aprobada la redacción de las políticas en este punto fue la siguiente:

Redacciones aprobadas

a) "*Procurar* que el personal académico cubra los objetivos, contenidos, modalidades de conducción y evaluación, aprobados en los planes y programas de estudio. Asimismo, que enriquezca el aprendizaje de los alumnos con su experiencia en investigación o *práctica profesional*" (política operacional 2.1).

b) "Procurar que los *criterios* de ingreso, evaluación y promoción del personal académico fortalezcan la *calidad* de la labor docente" (política operacional 2.3) ("Calidad" que ahora ha sido redefinida como introducción de elementos prácticos y orientación a la futura profesión).

c) "Integrar sistemas institucionales de información, con el fin de contribuir al análisis, la planeación y evaluación de la actividad docente" (política operacional 5.3).

d) "*Evaluar* periódicamente las actividades académicas y de gestión universitaria para orientar la planeación de la docencia" (política operacional 5.5).

e) "Revisar periódicamente los *criterios* y los instrumentos de evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje" (política operacional 5.6).

f) "Fomentar la participación de los alumnos en los procesos de evaluación de la docencia" (política operacional 5.7).

Así pues, se refuerza grandemente la estructura burocrática de evaluación como estrategia fundamental de mejoramiento del proceso educativo. Y dado que en las instituciones la evaluación ha generado claras tendencias de fortalecimiento de las autoridades,[11] el poder de éstas se refuerza con cada nueva adición de criterios y requerimientos.

Evaluación externa y vinculación del aprendizaje con las empresas

Por otro lado, en el rubro de la evaluación externa, la propuesta de la ANUIES, como se recordará, iba en el sentido de impulsar la evaluación de "programas y proyectos institucionales por medio de mecanismos *internos y externos*".

En este punto la comisión de la UAM planteó una propuesta que, de manera encubierta, retomanba ideas incluidas en el proyecto de catedrático *cum laude*:

[11] En la UAM, por ejemplo, es el rector general quien cada año señala unilateral y arbitrariamente cuáles serán los montos de las becas y estímulos del personal académico que cumpla con los requisitos.

Propuesta comisión UAM

a) "Fomentar que en la adecuación o modificación de los planes o programas de estudio, se considere su *pertinencia*, el *quehacer de otras instituciones* y la opinión de especialistas *externos*" (política operacional 6.8).

Externos es un término tan amplio que puede significar otras instituciones públicas pero también empresas. *Pertinencia*, en el lenguaje burocrático SEP-ANUIES, significa que la carrera tenga una relación directa con "el desarrollo"[12] y que prepare al estudiante para "lo fundamental, para desempeñar una actividad productiva y remunerada"[13] lo que se traduce en la búsqueda de la adecuación directa a las necesidades del sector productivo; la opinión de especialistas *externos*, como ya se intentó en el caso de la creación del catedrático *cum laude*, abre la puerta a la inclusión de gerentes, empleadores y empresarios en la determinación de cuestiones fundamentales en la universidad, en este caso en los planes de estudio.

De hecho en el Promep la SEP específicamente mandata: "la institución establecerá un procedimiento riguroso y ágil para determinar la *pertinencia* de sus programas actuales y la factibilidad y *pertinencia* de los nuevos". "También a través del Fondo para la Modernización de la Educación Superior (Fomes) la SEP obliga a las instituciones a incorporar la participación de los sectores social y *productivo* en el *diseño de los planes y programas de estudio*". "Social," "productivo" y hasta "entorno", son términos que cada vez más deben entenderse como "sector productivo privado", "empresarios".

La Comisión del Colegio Académico de la UAM responde de manera sutil pero clara a este requerimiento al introducir otra política operativa que enfatiza la característica de pertinencia de los estudios:

Propuesta de la comisión

a) "Incorporar en los planes y programas de estudio *modalidades de aprendizaje práctico* que aproximen a los alumnos a su futura actividad *profesional*" (política operacional 5.3).

Evidentemente, implícita en estas propuestas está una redefinición de lo que es docencia de calidad: aquella que además de ser flexible, estrictamente evaluada, es también pertinente. Por otro lado, las "modalidades de aprendizaje práctico" vienen a ser una aproximación cauta a una de las metas que la asociación de rectores ha establecido para las universidades:

Meta ANUIES

a) "Impulsar las estancias de académicos y estudiantes en establecimientos del sector productivo y la *presencia de técnicos y profesionales en ejercicio, en*

[12] R. Mendoza, "El criterio de pertinencia se refiere a la utilidad de la actividad universitaria para el desarrollo del país", definía el secretario de Educación Ernesto Zedillo, en 1992, 1997.

[13] *Idem*.

espacios educativos, lo que contribuirá a una mejor *relación* de las IES con el *entorno*" (ANUIES: 217).

De hecho, cuando todavía no se aprobaban las reformas, la prensa informaba que el rector general de la UAM había firmado un "convenio de colaboración" con "la multinacional regiomontana Cemex". A diferencia de otros convenios donde la industria utiliza los servicios e instalaciones de la universidad, este resulta novedoso porque por primera vez se cede a una empresa la formación de los docentes de la propia UAM: "Signan Cemex y UAM un convenio para capacitar a profesores de la institución " (*La Jornada*: 50).[14]

La manera como quedó aprobado este punto en las nuevas políticas es la siguiente:

Redacciones aprobadas

a) "Fomentar que en la adecuación o modificación de los planes y programas de estudio se considere su *pertinencia* académica y *social*, la experiencia de otras instituciones de *educación* superior, la opinión de *especialistas* y otras formas de consulta".

b) "*Procurar* que el personal académico cubra los objetivos, contenidos, modalidades de conducción y evaluación, aprobados en los planes y programas de estudio. Asimismo, que enriquezca el aprendizaje de los alumnos con su experiencia en investigación o *práctica profesional*" (política operacional 2.1).

c) "Realizar actividades docentes que aproximen a los alumnos a su *futura práctica profesional*" (política operacional 6.5).

d) "Establecer una relación permanente con los egresados de la universidad para enriquecer con *sus opiniones* las actividades de docencia y desarrollar acciones de fortalecimiento mutuo" (política operacional 6.9).

Flexibilización y desprofesionalización

La uniformización del quehacer académico, es decir, que cada curso o módulo signifique en términos de aprendizaje lo que ofrece (y para eso la evaluación estricta del docente y de los contenidos), la creación de equivalencias comunes al interior de la institución y a nivel nacional e incluso internacional, son elementos indispensables para hacer posible la circulación de estudiantes entre instituciones y naciones.

Pero además resulta necesario establecer planes de estudio flexibles y equivalencias claras que permitan que en cualquier momento un estudiante puede dejar su institución y pasar a otra. Sin embargo, el paso a planes y pro-

[14] "Además, la empresa cementera que preside Lorenzo Zambrano Treviño apoyará a la UAM en proyectos de servicio social comunitario, ciclos de conferencias y asesorías" (*La Jornada*: 50).

gramas de estudio flexibles representa un cambio profundo en la concepción de lo que son los estudios universitarios.

De las propuestas de la Comisión del Colegio, lo que se desprende es que este cambio consistiría en la división de los estudios universitarios en la UAM en dos bloques o momentos.

Un primer momento (que abarcaría el primero y tal vez hasta el segundo año de la formación) estaría destinado a que el estudiante aprendiera las habilidades básicas (lectura, escritura, lengua extranjera, informática, principios lógicos, visión sobre la adquisición del conocimiento); en un segundo momento o bloque, el estudiante iría de compras por los planes y programas y seleccionaría cursos, convenientemente asesorado e informado, en otras divisiones o unidades de la UAM o en otras instituciones del país y del extranjero.

En las propuestas de la comisión el primer momento aparece claramente delineado en el conjunto de políticas operacionales que se refieren a elementos básicos 8.3 y 8.4 (uso de nuevas tecnologías), 4.2 (lectoescritura), 4.3 (lenguaje formal), 4.4 (lengua extranjera), 5.2 (lectoescritura), 6.6 (capacidad de evaluar) y especialmente la 6.9 ("garantice al alumno del primer año de licenciatura, desarrollar una visión y formas nuevas de abordar el conocimiento. Esta experiencia deberá trascender a lo largo de sus estudios para mantener su participación y su compromiso como miembro de la comunidad de aprendizaje").

Un segundo momento (2-3 años restantes) de la formación consistiría en la búsqueda de un perfil de estudios que tienda a ser crecientemente individual. Las políticas operacionales dan idea de que en este segundo gran tramo de su formación se impulsa al estudiante a crear su propio *menú* académico a partir de un amplio conjunto de cursos muy concretos y pertinentes y estrictamente sujetos a supervisión. Este *shopping* haría del estudiante un consumidor que busca lo que considera mejor y le conviene a partir de información y asesoría. Las políticas operacionales en esta dirección son las siguientes:

Propuestas comisión UAM

a) "Fortalecer su (del estudiante) responsabilidad en el *desarrollo* de *su* proceso de formación" (política operacional 3.1).

b) "Procurar un diseño curricular *flexible* de cada plan de estudios que permita al alumno, desde su inicio, *planear su desarrollo* académico y afrontar los desafíos intelectuales de cada programa" (política operacional 3.2).

c) "Establecer modalidades de asesoría universitaria. La asesoría de cada alumno coadyuvará en la planeación de *su desarrollo* académico durante su estancia en la Universidad" (política operacional 3.3).

d) "Ofrecer a los alumnos elementos informativos sobre *su* trayectoria escolar, que les permitan *organizar su tránsito curricular*" (política operacional 3.5).

e) "Promover que el alumno incursione en diversas áreas de conocimiento que se cultivan en la universidad" (política operacional 4.5).

f) "Promover en la planeación y programación de la docencia, la movilidad del personal académico entre las divisiones y unidades de la universidad" (política operacional 6.2).

Y tal vez las más claras propuestas de lo que significa la flexibilidad de la docencia:

a) "Incorporar en los planes y programas de estudio *modalidades de aprendizaje práctico* que aproximen a los alumnos a su futura actividad *profesional*" (política operacional 5.3). Con ello se abre la puerta a modalidades técnicas.

b) "Diseñar estructuras curriculares *flexibles* en las que se establezcan vínculos entre los distintos planes y programas de estudio para brindar a los alumnos *diversas opciones* de desarrollo curricular, de tal modo que se favorezca *la movilidad* de los estudiantes en el conjunto de la *oferta* académica de la Universidad" (política operacional 6.1). Las "Diversas opciones de desarrollo curricular" son otra ventana abierta a las nuevas alternativas de estudio que plantea la ANUIES.

El carácter *optativo*, la *selecci*ón de cursos de la *oferta* académica de la universidad se resalta aquí con gran claridad.

Aparece así una concepción de los estudios universitarios que difiere radicalmente de la vigente, pues concibe como procesos coincidentes los estudios universitarios y la formación profesional. Ir a la universidad significa estudiar una profesión. Pero la formación profesional se define históricamente como un enfoque, conocimientos y desarrollo de habilidades concretas, por eso los programas de estudio sólo marginalmente tienen un carácter optativo, de menú a gusto del cliente o de selección de entre una oferta académica diversificada. En Estados Unidos, en cambio, estudios superiores a nivel de *college* significan un estudio generalmente amplio y que no desemboca en una profesión. La formación profesional, en ese país, generalmente es posterior a los cuatro años de *college* y se lleva a cabo en la misma u otra institución pero no en una escuela profesional.

El cambio que propone la ANUIES y acepta la UAM consiste en desprofesionalizar el quehacer universitario y abrir la puerta a una serie de combinaciones y opciones para cursar los estudios superiores.[15] De tal manera que estudiar en la universidad y estudiar una carrera profesional ya no sean equivalentes. Así lo señala la ANUIES en su documento:

[15] Recomienda la ANUIES: Ofreciendo programas de estudio en modalidades abierta y a distancia que se integren con el resto de su oferta educativa y se manejen en el contexto de redes o sistemas estatales, regionales y nacionales (ANUIES: 213).

Metas ANUIES

a) "Lograr cambios en la concepción misma de los niveles de la *educación* superior, con la posibilidad de que el grado que se requiera normalmente para el ejercicio de algunas profesiones no sea el de licenciatura" (ANUIES: 213).

b) "Diseñando nuevos programas de estudio de tipo presencial con *enfoques innovadores*, pudiendo incluir *licenciaturas de orientación general*, *licenciaturas de enfoque profesional* y *programas de técnico superior o profesional asociado*" (*Idem*).

Lo que esto significa es la posibilidad de incorporar estudios como el de técnico superior universitario o profesional asociado (carreras terminales de dos años de duración) en los programas de las instituciones de educación superior. En el caso de la UAM esa vía se abre concretamente a través del planteamiento de desarrollos individuales distintos para los alumnos, de tal manera que algunos puedan ser orientados a un tramo más corto de sus estudios, con base en un menú que les puede ser diseñado especialmente para obtener un título de carrera corta.

Se abre también a través de la propuesta la creación de "modalidades de aprendizaje práctico" (política operacional 5.3), que implican el aprendizaje técnico para los estudiantes. Y finalmente, de concebir los estudios de la UAM como ciclos de uno o dos años. Es decir, lo que establece la SEP para los estudios de técnico superior universitario.

Propuesta comisión UAM

a) "Promover la planeación académica de los procesos de aprendizaje en ciclos anuales y bienales, que ofrezcan una mayor articulación del sistema trimestral" (política operacional 7.2).

En resumen, la propuesta que hacía la comisión era establecer las bases organizativas y académicas para una diferenciación radical entre los estudiantes. Aquellos que a través de su desempeño escolar y la asesoría serían conducidos hacia los estudios profesionales; aquellos detectados como de menor nivel y capacidad que serían impulsados hacia estudios más breves de profesional asociado e, igualmente, aquellos que después de haber demostrado poco espíritu emprendedor serían aleccionados a no perder su tiempo y aceptar un certificado de técnico superior universitario.

¿En qué términos quedaron aprobadas las políticas que apuntan a la flexibilidad y desprofesionalización de los estudios en la UAM? Si bien algunas de las propuestas quedaron eliminadas (como la citada en el párrafo anterior, la 7.2) y las restantes sufrieron ligeras modificaciones, quedó abierta la puerta a la aplicación de las metas ANUIES en este punto.

a) La que sin duda es la más clara: "Diseñar estructuras curriculares *flexibles* en las que se establezcan vínculos entre los distintos planes y programas de

estudio para brindar a los alumnos *diversas opciones* para su formación profesional" (política operacional 3.6).

b) "Promover que los alumnos asuman un papel activo y responsable en *su proceso de formación*" (política operacional 1.2).

c) "Promover las acciones que se estimen necesarias para ofrecer a los alumnos la oportunidad de cursar sus estudios con calidad académica y *en el tiempo adecuado*" (política operacional 1.4).

d) "Facilitar *la movilidad de alumnos* en el conjunto de la oferta académica de la universidad, de acuerdo con las características de los planes y programas de estudio" (política operacional 1.6).

e) "Incorporar estrategias docentes en los programas de estudio que incidan en la articulación e integración del conocimiento de acuerdo con el carácter *teórico práctico y los niveles formativos de los alumnos*" (política operacional 4.2).

f) "Ofrecer a los alumnos modalidades de apoyo universitario que coadyuven a la planeación de *su desarrollo académico* durante su estancia en la universidad" (política operacional 6.6).

Dos grandes implicaciones

La propuesta global significa un retroceso respecto del modelo innovador de docencia que ha caracterizado a la UAM. En lugar del clima de libertad y participación horizontal que generó uno de los modelos más exitosos de docencia en la última parte del siglo XX, ahora se propone como líneas fundamentales del dinamismo y cambio de la función de docencia, mayor vigilancia sobre los académicos, más evaluación, vincular la docencia con el sector empresarial, homologar (fundamentalmente para facilitar el intercambio) los planes y programas de estudio con los de otras instituciones, abrir la puerta a la desprofesionalización de la universidad y a las carreras cortas. La homologación básicamente con fines comerciales, la renovación de planes de estudio a partir de la perspectiva de las necesidades de la producción, la vigilancia y la evaluación generarán sin duda muchos cambios pero de discutible calidad académica. Sobre todo si ésta se define de acuerdo con las grandes líneas de lo que es la universidad: el espacio público del conocimiento donde la sociedad puede verse a sí misma críticamente y donde puede formar a las nuevas generaciones con una visión del país y de su futuro que no empieza ni termina en la visión de las autoridades ni en las oficinas gerenciales.

En este aspecto vale la pena destacar dos grandes implicaciones de la reforma a la docencia que finalmente lograron las autoridades a pesar de la resistencia de más de dos años de grupos de estudiantes y académicos.

Una es el paso hacia el burocratismo y poder de las autoridades sobre la docencia. En la UAM, las "políticas" ocupan un lugar especial dentro del cuerpo normativo de la universidad. No son propiamente un reglamento sino "guías de acción". Pero las nuevas 11 políticas generales y las 48 políticas operacionales que fueron aprobadas serán guías de acción de las autoridades y consejos, no puntos de partida para la reflexión e iniciativas de académicos y estudiantes. Representan, por eso, una ampliación sumamente importante de las facultades de las autoridades. Si antes sólo existían 12 políticas generales, ahora el número total de políticas es de 60. Es decir, 60 nuevos ámbitos de injerencia de las autoridades respecto de la docencia. Pero además, como se especifica en la exposición de motivos que introduce las nuevas políticas, cada política operacional vendrá luego seguida de un conjunto de "lineamientos generales", "lineamientos particulares", "políticas operativas" e "instructivos" o "manuales" para ponerlas en práctica. Si de cada una de las nuevas políticas se deriva sólo un lineamiento general, uno particular, una política operacional y un instructivo (cosa muy improbable, seguramente serán varios por cada política), el resultado será que habrá 200 nuevas disposiciones en la UAM en torno a la docencia. Número suficiente para ahogar cualquier esfuerzo de innovación y creatividad que venga desde abajo, desde estudiantes y académicos.

La otra, aún más importante, es el cambio que se apunta en el objeto de la universidad pública. Las reformas en la UAM ofrecen el ominoso antecedente de un cambio en lo que hasta ahora ha sido la finalidad distintiva de la universidad pública: la formación de los jóvenes en una disciplina y en una profesión desde la perspectiva de las necesidades de la sociedad. En las instituciones privadas el objeto del quehacer universitario se expresa como la formación integral de la persona, el desarrollo humano, la inspiración cristiana, o una competitiva eficiencia gerencial y productiva de excelencia y alto nivel del egresado. La universidad pública mira sobre todo al país, a la sociedad entera y desde esa perspectiva forma para que los jóvenes obtengan empleo y también investiga y difunde; la universidad privada pone en primer lugar al individuo y a la empresa. Esta diferencia fundamental puede encontrarse claramente expresada en las leyes orgánicas de la mayoría de las universidades públicas, que expresan algo semejante a lo que plantea la ley de la UAM:

La Universidad Autónoma Metropolitana tendrá por objeto: I. Impartir educación superior de licenciatura, maestría y doctorado y cursos de actualización y especialización procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad.

La reforma en la UAM, sin embargo, da un paso en dirección a hacer a un lado esta clara definición del propósito y cerrar la brecha que la distingue de la universidad privada. Este cambio aparece patente en el cambio que ocurre en las políticas generales. Antes de la modificación, la UAM tenía como su primera y más importante política general (de mayor jerarquía que las operativas) la que concretizaba el propósito de la docencia planteado en la Ley Orgánica:

Preparar, a través de los planes de estudio de la licenciatura y de posgrado profesionales con una formación sólida e integral, que incluya aspectos científicos, técnicos y humanísticos, con capacidad para contribuir a la solución de los problemas nacionales y con vocación de servicio a la comunidad.

Como puede verse claro, la formación aparece como estrechamente vinculada con la solución de los problemas nacionales y el servicio a la comunidad. Ahora, sin embargo, las nuevas políticas generales separan la formación de su punto original de referencia. La formación de profesionales ahora aparece como un fin en sí mismo y en tercer lugar dentro del conjunto de políticas:

Formar profesionales con una sólida base científica, humanística y técnica, enriquecida con el avance del conocimiento, la concurrencia disciplinaria, el desarrollo cultural, la evolución de la práctica profesional y las transformaciones sociales (política general 2.3).

Es decir, plantea la formación de profesionales de excelencia, eficientes, de alto nivel, pero en abstracción del país y sus necesidades. Es cierto que en otras políticas generales emergen los elementos que anteriormente aparecían como parte de este texto, pero el paso fundamental ya está dado: la formación profesional se plantea como algo que tiene sentido por sí misma. Esta aparente imparcialidad, sin embargo, es falsa si se recorren los reiterados llamados a vincular la docencia con el sector empresarial, con la evaluación burocrática, es claramente una formación disciplinada y orientada a lo que se constituye en la nueva prioridad de la privatización universitaria: la redefinición de sus funciones a partir de la visión del sector privado.

Una vez llevada a cabo esta reorientación fundamental, los llamados a "fomentar el sentido de responsabilidad social de los estudiantes" y "su vocación de servicio a la comunidad" (como se señala en la política 2.4) aparecen y son meramente parches, añadidos, cualidades personales que hay que buscar como parte del desarrollo humano de los estudiantes, pero ya no puntos de referencia, ni núcleos integradores del propósito educativo de una universidad pública.

Una, sin duda, peculiar y discutible transformación de la universidad.